

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°59  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 08 de julio de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
5. Revocar acuerdo adoptado en Sesión N°58 y fijar la dieta a percibir durante el año 2014 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.742.-
6. Presentación resultado Concurso Público Director Departamento de Educación Municipal.
7. Acuerdo para aprobar el convenio AD-Referéndum celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado: Pavimentación Participativa BB-1626, Inés de Suarez, Colón, O'Higgins y pasaje 4, Monte Águila Comuna Cabrero.
8. Análisis y Comentarios XII Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra los Santos".
9. Puntos Varios

**1. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°658 del 04.07.2014 a Directora Salud** informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato con Óptica Visual 3, por servicio de Adquisición de Lentes Ópticos año 2014, por la suma de \$24.633.000.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública 4083-26-LE 14.-
- ✓ **Ordinario N°675 del 08.07.2014 a Director DEM** a petición de concejal Sabag solicita informe sobre la demora en la entrega del Internado de Charrúa a la comunidad escolar, obra que debió ser entregada a fines del año 2013.

**Recibida**

- ✓ **Ordinario N°420 del 30.06.2014 de Directora DIDECO** envía dos resúmenes de proyecto para subvención municipal de la Junta de Vecinos Monte Águila Centro y Club de Patinaje Teem Roller Cabrero, la junta de vecinos solicita \$80.000.- para materiales de oficina y el club de patinaje por \$155.000.- para la compra de implementación deportiva.

**Comentarios Correspondencia Recibida. Conc. Farrán** señala que lo ideal sería que la Asistente Social pudiera colocar la fecha de cuándo se presentaron los antecedentes, hay dos solicitudes de subvenciones más que están presentadas hace más de un mes y que aún no aparecen. **Sr. Pdte.** solicita a concejal Farrán abocarse a las dos solicitudes que en este momento se presentaron y sugiere que en puntos varios exponga la situación. **Sr. Pdte.** pide pronunciarse sobre la solicitud de la Junta de Vecinos Monte Águila Centro. **Conc. Rodríguez** aprueba ambas solicitudes. **Conc. Figueroa** consulta si la junta de vecinos se reactivó. **Sr. Pdte.** indica que es una junta de vecinos del sector centro de Monte Águila que por mucho tiempo tenían directiva, pero por motivos desconocidos no se reunían y estaban inactivos y ahora hay una nueva directiva y tienen hartas ganas de trabajar por su sector y solicitan los \$80.000.- de subvención. **Conc. Figueroa** apoya y desea a esta nueva directiva, que de parte del Concejo va a tener todo el apoyo y en la medida que la junta de vecinos del sector esté organizada van a conseguir cosas, desearle que tengan una buena gestión y al club de patinaje también, siempre es bienvenido, aprueba ambas solicitudes. **Conc. Rodríguez** aprueba ambas solicitudes. **Conc. Farrán** aprueba, con la salvedad que para la próxima se le coloque la fecha de cuando ingresaron las solicitudes, aprueba las dos solicitudes. **Conc. Órdenes** desea a la junta de vecinos le vaya muy bien, efectivamente estuvieron bastante tiempo inactivos y sobre el Club de Patinaje agrega que es bueno que se esté fomentando el deporte, así es que aprueba las dos solicitudes. **Conc. Sabag** aprueba ambas solicitudes. **Conc. Rozas** también aprueba ambas solicitudes. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Monte Águila Centro por un monto de \$80.000.- para adquirir materiales de oficina y al Club de Patinaje Teem Roller Cabrero la suma de \$155.000.- para la adquisición de implementación deportiva.** (Acuerdo N°300 del 08.07.2014).-

## 2. Informe Señor Alcalde

- ✓ El 02 de julio se sostuvo el primer encuentro con los pastores evangélicos de la comuna, instancia en la cual se escuchó los planteamientos y se les manifestó la disposición a trabajar unidos. Además la ocasión permitió presentar a la profesional del Municipio que estará a cargo de la Unidad de Asuntos Religiosos, Srta. Zaida Galaz.
- ✓ El 04 de julio culminó el Proyecto extensión relevante denominado: "Identidad Rescate Patrimonial y Proyección Cultural de la comuna de Cabrero", realizado en conjunto por el municipio y la Universidad del Bío-Bío. Destacar a grupo de música latinoamericana, organizado por la Municipalidad con alumnos de diferentes escuelas y liceos municipales. Proyecto que convocó a miles de personas, que se desarrolló con 27 diversas actividades en Cabrero y Monte Águila.
- ✓ El 04 de julio, estuvieron junto al gobernador Luis Barceló, acompañados por el consejero regional Mario Morales y el presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Saltos del Laja, José Carmona. En la oportunidad la máxima autoridad de Gobierno de la provincia confirmó que no se construirá una cárcel en el sector de los Saltos del Laja.
- ✓ Mañana miércoles se presentará el Recurso de Protección en la Corte de Apelaciones de Concepción, el viernes hubo una asamblea convocada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Comité Ambiental Comunal en el Centro Comunitario San Isidro, el nuevo Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental es el abogado Nemesio Rivas.
- ✓ El sábado 5 de julio se realizó el operativo en terreno "Municipio Más Cerca", el cual se efectuó en el sector El Manzano, las distintas unidades y programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario atendieron todas las dudas y trámites que los vecinos quisieron realizar.
- ✓ El 7 de julio se realizó una reunión con los dirigentes de los distintos clubes de adultos mayores de la comuna, con el objetivo de ratificar el trabajo conjunto entre cada una de sus organizaciones y el Municipio a través de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ El 7 de julio se realizó la presentación a los cuerpos directivos y jefaturas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, de don Levi Ramírez Vargas, quien tras ganar concurso de Alta Dirección Pública se transformó en Director Titular del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Cabrero.
- ✓ Del 7 al 10 de julio, se encuentran abiertas las postulaciones al Curso de Capacitación de "Ayudante Moldurera", dirigidos a las mujeres de la comuna de Cabrero, las interesadas deben contar con los siguientes requisitos: Mujeres entre 18 a 40 años, que se encuentren cesantes, nivel de estudios 4º año medio, puntaje de ficha de Protección Social inferior a 11.734 puntos. Programa de Capacitación que está coordinado entre la Municipalidad de Cabrero y la Fundación PRODEMU, postulaciones en las oficinas de la OMIL.
- ✓ Del 8 al 25 de julio, se abre el segundo llamado para postular al Subsidio para Sectores Emergentes y Clase Media, trámite que se puede hacer de manera presencial y vía Internet hasta el viernes 25 de julio. Más información en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o en las oficinas de la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Cabrero (Ex EGIS Municipal).

## 3. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

## 4. Presentación Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas Salud, Sr. Eduardo Salinas, para exponer la siguiente modificación:

INGRESOS				Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario					
Código		Denominación			
ST	ITEM	ASIG			
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.236</b>	-
	03	002	APORTES AFECTADOS	13.236	-
			<b>TOTAL MODIFICACIÓN M\$</b>	<b>13.236</b>	

GASTOS				Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario					
Código		Denominación			
ST	ITEM	ASIG			
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.961</b>	-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	11.961	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.275</b>	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.275	
			<b>TOTAL MODIFICACIÓN M\$</b>	<b>13.236</b>	

**Jefe Finanzas** señala que es la Modificación N°5 al presupuesto de Salud, se agregan dos convenios que se firmaron últimamente, refuerzos SAPU y Fondo de Farmacia, para la compra de medicamentos, en ingresos son M\$13.236.- los convenios involucran gasto en personal por M\$11.961, insumos que son medicamentos por M\$1.275.- eso es la modificación. **Conc. Figueroa** consulta si los ingresos son para la compra de remedios. **Jefe Finanzas** señala que es un convenio que se llama Fondo de Farmacia y está dividida en dos partes, una para la compra de medicamentos y la otra para contratación de personal adicional. **Conc. Figueroa** señala que el porcentaje es todo para personal y para compra de medicamentos es bastante poco. **Jefe Finanzas** indica que el convenio viene dividido así, es un refuerzo. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención, igual se necesita personal, pero los remedios son más importantes. **Jefe Finanzas** señala que el convenio llegó estipulado de esa forma y ellos se adhieren a lo que indica y viene del Ministerio del Salud, son iniciativas gubernamentales, porque en esta fecha se están haciendo todos los temas de refuerzo, campañas de invierno. **Conc. Rodríguez** indica que lo que se da a entender es que viene estipulado el porcentaje de gasto en personal y porcentaje en medicamentos, no es que tengan la libertad de poder repartir los ingresos, consulta en cuanto a fondo de medicamento, cómo está el departamento. **Jefe Finanzas** responde que este año ha estado alto, pero presupuestariamente ha estado súper bien. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la 5ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$13.236.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por nuevos convenios firmados con el Servicio de Salud de Biobío, tal como fue presentada a través de Oficio N°222 del 26.06.2014 y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°301 del 08.07.2014).-

**5. Revocar acuerdo adoptado en Sesión N°58 y fijar la dieta a percibir durante el año 2014 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.742.-**

**Sr. Pdte.** señala que ante el nuevo dictamen N°48.801 de fecha 01.07.2014 de Contraloría General de la República que se origina en respuesta a la Asociación Chilena de Municipalidades, la Contraloría emite un nuevo pronunciamiento que autoriza a los Concejos Municipales a aumentar su dieta a contar del abril de presente año, considerando que han aumentado las funciones fiscalizadoras de los concejales, por lo que deja sin efecto el dictamen N°39.051 de fecha 03.06.2014, por lo que se debería revocar acuerdo N°297 de fecha 01.07.2014 y volver a pronunciarse con respecto al monto de la dieta a percibir. **El H. Concejo Municipal en consideración a Dictamen N°48.801 de fecha 01.07.2014 de la Contraloría General de la República, acuerda en forma unánime, revocar el Acuerdo N°297 adoptado en Sesión Ordinaria N°58 y ratifica percibir la dieta en su monto máximo de 15,6 UTM a contar del mes de abril del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.742.-** (Acuerdo N°302 del 08.07.2014).-

**6. Presentación resultado Concurso Público Director Departamento de Educación Municipal.**

**Sr. Pdte.** señala que fue un tema muy largo, en donde se tuvo el buen asesoramiento de parte del Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza, el trabajo que generó el Administrador Municipal don Pablo Saavedra, que lideró este proceso y tuvo una claridad de que todo el proceso se estaba llevando en forma correcta, postularon 161 candidatos y lo mejor de todo y que resalta que la persona que llegó liderando el proceso de la terna fue don Levi Ramírez, el compitió con 161 personas y dentro de la terna obtuvo el primer lugar y eso habla muy bien de la persona quien va a estar por cinco años liderando el Departamento de Educación en la educación comunal, el proceso ya está cerrado don Levi Ramírez asumió su cargo como Director de Educación y don Pablo Saavedra Administrador Municipal va a exponer todo el proceso que se llevó adelante en la persona que va a liderar este proceso de educación en la comuna. **Administrador Municipal** indica que el concurso ya finalizó y ya tienen el nombramiento de don Levi Ramírez que salió elegido en este concurso de Jefe de Departamento de Administración Educacional que está en el marco de la Ley N°20.501 que rige tanto este proceso de elección de directores comunales como directores de establecimientos educacionales, algunos aspectos a destacar importantes: la ley señala que *los Jefes/as DAEM o Directores de DAEM serán nombrados por el sostenedor, en este caso, el municipio, en la persona del Alcalde, entre quienes integren la nómina propuesta por el Sistema de Alta Dirección Pública mediante un procedimiento análogo al establecido para el nombramiento de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico*, existe el primer nivel jerárquico que son los jefes de servicios a nivel regional, nacional que los define finalmente el Presidente de la República, el segundo nivel jerárquico que son los Directores de DAEM que los definen en la terna que se envía al Alcalde propuesta por el Servicio de Dirección Pública. La administración de estos procesos corresponde y es cargo del Consejo de Alta Dirección Pública, el Servicio Civil es un organismo de Estado quien es el responsable de la administración de todo este proceso, el proceso de selección cuenta con el apoyo de consultora externa, aquí aparece un tercer involucrado, está el Servicio de Consejo de Alta Dirección Pública, está el Municipio y están las Consultoras Externas, que son consultoras privadas que son contratadas por el Servicio Civil para que realice una importante labor en toda la primera etapa del concurso. El proceso de selección es financiado por la Dirección Nacional del Servicio Civil y lo que se destaca finalmente que en la terna que llega al Alcalde puede nombrar a cualquiera de los tres. El proceso de selección está conducido por una Comisión Calificadora que resguarda que sea el mérito una de las variables principales del proceso de selección. La comisión calificadora está

integrada por: Un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública, que fue presidida por la Sra. Leontina Paiva, que de Santiago viajó constantemente a la región, el Sostenedor o un representante de éste, en donde el Alcalde lo designó a él como Administrador Municipal, un director de establecimiento educacional municipal de la respectiva comuna, que fue don Layo Gómez que fue elegido por un sorteo, en este sorteo no entraron todos los directores, solo los elegidos por la Ley N°20.501 que son cuatro, a la fecha eran tres y de ellos tres hubo que sortear quien representaba a los directores, este sorteo fue certificado por un ministro de fe. Las etapas del proceso de reclutamiento y selección fueron cuatro: Elaboración de las bases, Convocatoria, Evaluación y Nombramiento, la primera etapa de elaboración de bases es la más larga y con mucho trabajo, se solicitó en septiembre de 2013 al Servicio Civil que se iniciara el concurso, según lo dice la ley el municipio debe solicitar al Servicio Civil que se inicie el concurso y se enviará una propuesta de bases, pasaron casi 6 meses hasta que se hizo la convocatoria pública, ya que a cada propuesta del Servicio Civil habían observaciones, aclaraciones y propuestas, señala como anécdota, que una de las cosas que detuvo o lentificó el proceso, fue que uno de los temas que había que indicar era, qué cantidad de plata el municipio transfería a educación y se respondió que no se transfería nada, cero pesos, llegó de vuelta en las observaciones que no era posible, que había un error, entonces esos detalles hacían que se hiciera un poco lento. La elaboración de bases, Asesoría perfil de selección y convenio de desempeño, que es el documento que debe firmar y ya firmó el Alcalde con el Director de Educación y la aprobación perfil de selección. La convocatoria pública en todos los medios a nivel nacional y regional el día 14 de abril diario El Mercurio donde apareció Concurso Público Municipalidad de Cabrero y la postulación hasta el 28 de abril y en los medios regionales en el diario El Sur, también la misma fecha dice: Concurso Público para Jefe Departamento de Educación Municipalidad de Cabrero hasta el 28 de abril de 2014. Postularon 161 profesionales y de ellos pasaron a la segunda etapa 160, uno de ellos no cumplió con el requisito mínimo que era una carrera de ocho semestres, en el reclutamiento hay un promedio por concurso desde 82 y 139 postulantes, en este caso a la fecha hasta el 28 de abril cuando se cerró el curso no se había logrado la cantidad, el promedio, por lo tanto el Servicio Civil decidió ampliar el plazo de postulación hasta el 5 de mayo del 2014. El análisis de admisibilidad de la postulación es decir de 161 calificaron finalmente 160 en la próxima etapa. La evaluación y selección de toda la primera etapa la realiza el Servicio Civil junto a la consultora particular, ni la comisión ni el municipio tienen acceso a toda la primera etapa, de hecho en ninguna parte del concurso se tiene conocimiento de los nombres, solamente hay números, estadísticas, ranking, pero no nombres, ni siquiera sexo del postulante que pueda identificar alguno de los candidatos, los datos de Análisis curricular, Entrevista Inicial y Evaluación psicolaboral lo realizó en forma exclusiva el Servicio Civil y la consultora, el punto cuatro, entrevista final de la comisión, donde llegaron finalmente 6 postulantes que fueron los que la comisión entrevistó y fue la comisión, de estos 6 que pudo elaborar la nómina de la terna, que fue recién cuando se pudo conocer los nombres de los candidatos y el nombramiento que se realizó una vez que se envió al municipio la terna desde el Servicio Civil, donde se pedía al alcalde que designara a uno de los tres y se notificara esa designación, esto efectivamente sucedió la semana pasada, se hizo el nombramiento y esto fue del 7 de julio y se suscribió el convenio de desempeño que es público y que se da a conocer y se envía a todos los interesados en el tema. Una cronología para tener el dato de las fechas; el 6 de marzo de 2013 vacancia del cargo DAEM Cabrero, el 13 de septiembre de 2013 se solicitó al Servicio Civil se dé inicio al proceso de concurso público y se envía propuesta de perfil, el 1 de abril se remite perfil aprobado por ambas instancias -Servicio Civil-Municipalidad-, el 13 de abril se publica la primera convocatoria, el 28 de abril la ampliación de la convocatoria y el 5 de mayo finalizó el proceso de recepción de antecedentes, el 6 de mayo la empresa MG CONSULTORES LTDA., inicia el proceso de análisis curricular de 160 candidatos, que cumplen con los requisitos, luego un segundo filtro el 19 de mayo se define enviar a evaluar a 23 candidatos. Posteriormente la consultora hizo el proceso de evaluación de los 23 candidatos con entrevistas y otras metodologías, el 9 de junio se presentaron resultados de evaluación y se define entrevistar a 6 candidatos, todo esto por el Servicio Civil y la Consultora, el 17 de junio se envían los antecedentes al comité de selección para entrevista, el comité efectivamente entrevistó y posteriormente el 23 de junio se envió al señor Alcalde la terna y el 1 de julio el Sr. Alcalde remite nombramiento de la persona elegida para el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Cabrero y se notificó ante el Servicio Civil y el Departamento de Educación que realizara todo el procedimiento administrativo del nombramiento que se efectuó el día 7 de julio acreditando el nombramiento y suscribiendo el convenio de desempeño. **Sr. Pdte.** agradece al Administrador Municipal por haber participado y haber explicado al Concejo Municipal todo el proceso que se llevó adelante para tener el nuevo Jefe DAEM. **Conc Farrán** felicita por haber llevado a buen término un concurso que se prolongaba por bastante tiempo, también la idea de que una persona conocida o cercana al sistema haya logrado llegar a la firma del nombramiento y por supuesto que la instancia juvenil permite una proyección, puede trabajar y manifestar alguna iniciativa que tienda a mejorar los niveles educativos de la comuna, por su parte expresa sus felicitaciones, lo único que quiere manifestar y lamentar que la comisión de educación del Concejo no haya sido invitada, tiene entendido que fueron muchas personas y organismos invitados a la firma y habría sido menester de que el Concejo, o por lo menos la comisión de educación hubiese estado presente. **Conc. Figueroa** también felicita el nombramiento de don Levi Ramírez y señala que es bueno saber del proceso de cómo se llegó a esa instancia, le llama la atención de tantos tener el interés por llegar a la comuna que imagina serían de todo el país y que don Levi Ramírez estuviera en la terna y con la mejor evaluación, es un gran

representante, un gran director para el departamento de educación, le desea sus mejores parabienes, felicita al Administrador Municipal por el trabajo que hizo de encabezar esta postulación, todo el trabajo que realizó el organismo, el servicio civil, la consultora, todos los que trabajaron en esto, esperar que le vaya súper bien y cuente con el Concejo y por su parte como concejal de la comuna también apoyarle, porque es un trabajo de todos, él va a encabezar el proceso, pero son todos importantes en el apoyo que le puedan brindar. **Conc. Rozas** se adhiere a las palabras de concejales Farrán y Figueroa, desea éxito al director comunal, es un hombre joven que ha tenido la experiencia ya de un año que está a cargo del sistema, conoce la comuna, conoce a los profesores, conoce la infraestructura de la comuna, él está al tanto de todos los pormenores de la educación comunal, cree que su gestión será buena, señala que vienen tiempos difíciles en la educación, la Reforma que todavía está en el Congreso, no se ha resuelto, se vienen cambios profundos, entonces tiene que haber gente que sea capaz de llevar a cabo todas las inquietudes relacionadas con la Educación, desea a don Levi Ramírez éxito y le hubiese gustado estar presente con el concejal Farrán porque son parte de la comisión, lo importante es que las cosas se hagan bien y que el concurso se algo abierto como lo fue, que no haya suspicacia, que no se diga que estaba arreglado, señala que acá se dio a conocer todas las etapas como lo exige la normativa, desea éxito al director comunal. **Conc. Órdenes** desea éxito a la gestión del nuevo director y felicita el trabajo del Administrador Municipal, don Pablo Saavedra. **Conc. Rodríguez** felicita al Sr. Levi Ramírez, señala que se llevó a cabo todo un proceso donde él ha sido elegido como director de educación de la comuna, por lo tanto le desea éxito, indica que tiene una tarea bien difícil como es la educación, así es que espera que la pueda desempeñar de la mejor manera posible, y que salga todo en bienestar de los alumnos. Sin haber más comentarios, **Sr. Pdte.** agradece al Administrador Municipal por su participación y por la información entregada al Concejo Municipal, dando por concluido el tema.

**Nota:** Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el H. Concejo Municipal acuerda prorrogarla Sesión en una hora, desde las 18:15 a las 19:15 horas.

#### **7. Acuerdo para aprobar el convenio AD-Referéndum celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado: Pavimentación participativa BB-1626, Inés de Suarez, Colón, O'Higgins y pasaje 4, Monte Águila Comuna Cabrero.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Srta. Érika Pinto, Directora Secplan, para exponer el tema. **Directora Secplan** señala que de acuerdo al procedimiento del programa de pavimentación participativa, se solicita al Concejo Municipal aprobar el convenio para poder celebrar que ya está con fecha anterior, pero necesita acuerdo del Concejo para poder validar y empezar la ejecución de uno de los proyectos que había quedado en cartera, en lista de espera de los que se presentaron el año pasado, con esto todos los proyectos que se presentaron fueron aprobados, el proyecto corresponde al sector de la Junta de Vecinos Villa La Alegría y de acuerdo al código es el BB-1626, y las calles son las que se nombraron y se individualizan en el documento, también es importante mencionar que los montos de los aportes que tiene que colocar el municipio y el comité de acuerdo a las gestiones que se hicieron quedó en cero y el resto del programa de la inversión que bordea los 200 millones los coloca el SERVIU. **Conc. Farrán** señala que los tramos que están delimitados, Estero Monte Águila y Osvaldo Cruz, entre Caupolicán y O'Higgins, Los Pinos y Colón, Caupolicán y Estero, pero en los temas de las aceras, pide a Directora de Secplan si puede explicar, aparecen diversos sectores y si se puede saber metros lineales. **Directora Secplan** señala que también contempla las veredas y aproximadamente deberían ser 328 metros de aceras del mismo sector. **Conc. Farrán** consulta si son solo aceras, no pastelones. **Directora Secplan** responde que la vereda también contempla la solera y lo más importante de este proyecto es que contempla todo lo que es evacuación de aguas lluvias. **Conc. Farrán** consulta si este proyecto tiene que ver con el estero de Monte Águila, tiene alguna conexión hacia el norte mediante una posible ampliación. **Directora Secplan** señala que en este proyecto no está contemplado, pero a futuro sí. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que los vecinos de Monte Águila se lo merecen y trae una mejor calidad de vida a los vecinos, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba y felicita al equipo que desarrolló el proyecto, pero hay más calles que pavimentar. **Conc. Órdenes** aprueba, porque llevan muchos años los vecinos esperando la regularización de sus propiedades, en el invierno lo han pasado mal, así que es una muy buena noticia, espera que para la próxima temporada haya mejorado su calidad de vida. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el convenio AD-Referéndum celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado: Pavimentación Participativa BB-1626, Inés de Suarez, Colón, O'Higgins y pasaje 4, Monte Águila Comuna Cabrero.** (Acuerdo N°303 del 08.07.2014).-

#### **8. Análisis y Comentarios XII Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra los Santos".**

**Conc. Sabag** consulta quien se adjudicó Cabrero Celebra Los Santos y por qué monto. **Secretaría Municipal** responde que la Productora de Eventos de Roxana Irrarzával, explica se llamó a licitación pública, se presentaron dos oferentes, ambos quedaron fuera de base y como no había tiempo para volver a licitar, hubo que efectuar un trato directo con la Productora de Roxana Irrarzával, que estaba habilitada en el Mercado Público a diferencia de la otra Productora. **Conc. Sabag** pregunta el monto. **Secretaría Municipal** responde que fue por M\$18.000.- **Conc. Sabag** indica que por tres días se gastó proporcionalmente más que por el mes de Monte Águila. **Secretaría** señala que aparte de los artistas, se exigió el sonido, iluminación, las pantallas LED,

la publicidad de televisión y radios de la región, algunos afiches, la alimentación y estadía de los artistas, y la animación del evento, se le pidió a la productora que se hiciera cargo de varios ítemes que en las actividades de verano las asume el municipio. **Sr. Pdte.** señala que una fiesta costumbrista es muy diferente a un mes, a lo mejor puede haber una cantidad mayor de dinero, va con la atracción que se pueda generar para que la gente pueda llegar a la fiesta costumbrista, porque ese es el éxito al final, que se entregue un buen espectáculo y que mucha gente pueda llegar para comprar productos, distinto es un mes de la comuna, porque la gente está entusiasmada en su misma comuna, es muy poca la difusión, son fiestas muy distintas con el sentido de la atracción del público que pueda llegar de afuera. **Secretaría Municipal** agrega que las actividades de verano se complementa con actividades propias de la comuna, competencias de alianzas, actividades deportivas, recreativas, Zumba, artistas locales, etc. **Conc. Sabag** sugiere integrar más a los expositores que estaban dentro del gimnasio, porque hasta el día sábado en la noche les fue mal, el domingo se salvaron, pero en general habría que hacer una actividad dentro del gimnasio, incluso el data show que se instaló, por la luz no se veía lo que se hacía en el otro sector. **Sr. Pdte.** señala que todos los años los comerciantes con respecto a las ventas opinan lo mismo, que les ha ido mal y sin embargo, vuelven todos los años, y al alcalde y a los funcionarios les piden que se les considere para el próximo año, ahí ocurre un fenómeno que al final se entiende, porque es la forma a veces de conseguir una rebaja, cosa que no se puede porque los pagos de derechos están establecidos, pero todos los comerciantes quieren volver, eso habla que de una u otra forma es un negocio y hay utilidades para ellos. **Conc. Sabag** señala que ellos querían que se les considerara un poco más dentro de las actividades. **Conc. Rodríguez** consulta qué tipos de ingresos genera la fiesta costumbrista. **Sr. Pdte.** responde que es una actividad que se realiza para que la gente pueda disfrutar, para que la comuna pueda tener diversión en su casa, sin salir, pero ingresos no genera. **Conc. Rodríguez** con respecto a los artistas locales le gustaría sugerir un artista que se ha dejado de lado, que tuvo una gran fama el Monteaguilino, que tal vez se pueda considerar en una fiesta costumbrista próxima, sería bueno darle un realce a los artistas locales que han sido parte durante tantos años, señala que si se nombra el Monteaguilino en gran parte del país lo conocen, sin embargo, en las fiestas ha sido olvidado, le gustaría que se pudiera considerar en fiestas futuras, lo recomienda, para darle importancia que se merecen los artistas locales, señala que no estuvo en las fiestas por un tema personal. **Conc. Figueroa** señala que el tiempo en que estuvo en la fiesta la gente compartió, igual escuchó a algunos comerciantes que no les había ido bien, pero si les va mal, porque viajan kilómetros y entiende que habían más de 100 stands y habían postulado como 200, imagina que ellos pagaron algún permiso municipal. **Sr. Pdte.** señala que los únicos ingresos son los derechos por concepto de permisos municipales que cancelan y que están establecidos en la Ordenanza Municipal. **Conc. Figueroa** señala que hay que seguir potenciando esta fiesta, la gente se vio contenta, las zonas de comedores siempre estuvieron llenas, incluso compartió y la gente estaba entusiasmada, participó bastante, trató de acompañar a Sr. Pdte., a lo mejor algunos no asistieron por diversas razones, la idea es que esta fiesta se siga potenciando en doce años consecutivos cree que se puso pantalón largo, siempre hay deficiencias, pero de a poco se ha ido mejorando, la misma pantalla, se veía bonito, señala que las condiciones están dadas para que esta fiesta siga creciendo, a pesar que habían fiestas en otras comunas aledañas, pero igual la gente vino, eso significa que esta fiesta y hay que seguirla potenciando y saca en limpio que esta fiesta tiene que seguir creciendo y seguir apoyando, como dice concejal Sabag a lo mejor el monto es alto, pero los vecinos se lo merecen, si en la casa más modesta hay un Juan, un Luis, un Pedro y los celebran y qué mejor que en una fiesta, indica que vio muchos vecinos disfrutando y gratis, tiene todo para que disfruten y compartan de los espectáculos, espera que los vecinos sigan con sus puestos, a lo mejor a algunos no les fue tan bien, pero el negocio es así, de repente se gana y de repente se pierde, a lo mejor el producto que trajo no era tan apropiado, ahí tienen que ver qué es lo que se vende y lo que no, así que está contento por la actividad y que siga creciendo. **Conc. Farrán** señala que esta es la XII fiesta que le da un poco de aire turístico a la comuna, sería bueno haber tenido a la vista la evaluación 2013, haber hecho un comparativo, pero todos los años surgen algunas ideas, en otros surgen conclusiones por mejorar, una de las cosas que planteó y vuelve a reiterar es que el municipio debe prever en este tipo de actos públicos, lo que tenga relación con la moral y las buenas costumbres, que estén presentes y se busque conversar con la Productora, que esté pendiente del tipo de espectáculo que se dan arriba del escenario, teniendo el canal de televisión informando y se refiere exclusivamente al caso de Los Charros de Lumaco y su show con el tema de *la muerte del gusano*, le parece que el municipio debe prever, señala que es tercera vez que lo manifiesta y, también leyó una información en las redes sociales que hubo problemas de alimentación, en los facebook. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Farrán si considera ésa una voz oficial. **Conc. Farrán responde** que desconoce la información, pero hay gente que concurrió al servicio de salud por atención médica, solamente lo está explicando y lo que se refiere a control y fiscalización le parece que en esa parte el municipio estuvo bastante bien, Carabineros y la Policía de Investigaciones estuvo bastante presente, señala que le llamó la atención y que es un tema importante para él, la firma del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Vicuña, en el tema del show destaca los campeones nacionales de cueca, Los Huasos de Algarrobal, Las Águilas del Monte, agradece la gentileza y el trabajo de los funcionarios municipales lo que es bastante destacable. Señala que la Asociación de Municipios Turísticos tiene un portal de imágenes de informativos que este municipio no lo está ocupando y si están las fotografías y videos del canal de televisión, perfectamente se puede trabajar para antes, durante y después, entregar información, también

lo propuso cuando funcionó la comisión de turismo y que está estancada por relaciones internas, planteó la idea de desarrollar un concurso fotográfico, es menester de que el municipio pudiera durante la temporada proveer un concurso fotográfico y que las imágenes se pudieran mostrar en esa fecha, es una instancia bastante valedera, puesto que este tema ya no es local, ni provincial, y como lo manifestó concejal Figueroa si la entrada es gratuita, bien vale la pena, la gente debe estar contenta y agradecida que el municipio pueda realizar una actividad de este tipo que tiene un valor bastante especial, reitera el agradecimiento y el trabajo que realizaron los funcionarios municipales; faltó los reconocimientos, destacar que el municipio debe buscar una imagen, un sistema, que le permita cada año ir desarrollando algún tipo de actividades que reconozca a la comuna de Cabrero. **Conc. Órdenes** felicita a los funcionarios municipales por el gran trabajo que hicieron esos días, sacrifican mucho de su tiempo para poder brindar una fiesta a la comunidad, por su parte expresa su agradecimiento por todo lo que ellos entregan, agradece también la gestión de concejal Farrán y felicita la firma del Convenio con la Municipalidad de Vicuña, por segunda vez se realiza este convenio, tiene fe que en esta oportunidad sí será un convenio más activo, se va a poder hacer un intercambio real; respecto a la fiesta en sí, quiere hacer un alcance similar al que hizo concejal Farrán, respecto de cuidar un poco los show, es una fiesta costumbrista que está orientada al público familiar y en ese sentido no todas las familias comparten cierto nivel de espectáculo para sus hijos, por formación y una serie de cosas, hay muchos niños que están a esa hora en la fiesta, insiste en que es una fiesta familiar y se debería cautelar un poco mejor, cuidar esa imagen, junto con eso manifestar que estuvo participando el día viernes y el día domingo y dio unas vueltas por el patio de comidas y algo que también es un poco preocupante es que andaba mucha persona ebria y si se está hablando de una fiesta costumbrista familiar, a pesar de que no hubieron incidentes, puede generar factor de riesgo muy grande, en ese sentido cuidar un poco también el tono familiar que tiene la celebración de todos los santos, el espacio de los artistas locales, es una fiesta que da para tener show todos los días y se agradece cuando se incorporan. **Conc. Rozas** pide disculpas por no haber podido participar el sábado ni domingo, felicita al personal del municipio, porque sin ellos sería imposible hacer estas actividades que el municipio programa en verano y en diversas fiestas durante el año. Comenta que un vecino le preguntó de dónde salía el dinero para hacer estas fiestas y él respondió que eran dineros municipales que estaban destinados para estas actividades, entonces se debe tener la respuesta adecuada cuando hay una crítica, porque el ser humano también necesita distracción, no es trabajar de lunes a sábados todos los días y si la comuna puede traer espectáculos a la gente, para la gente de escasos recursos, porque hay que mirar esa parte, porque el que tiene dinero, el empresario va a otros lugares, los que tienen plata no van a la fiesta, pero el pueblo que no tiene acceso a ver un show, a ver un artista, acude con su familia a compartir un ratito, para eso están las autoridades, para satisfacer eso que la gente necesita, así es que respalda, es partidario de estas celebraciones, porque están representando a la gente y si la gente llena los estadios, llena los recintos quiere decir que les gusta, señala que salió todo bonito. **Sr. Pdte.** agradece a los concejales que pudieron asistir, tanto a la inauguración y a los días posteriores y al cierre de esta gran fiesta, porque es bueno para la ciudadanía, para la administración, siempre estar acompañado con los concejales, también agradece a los bomberos de la 2ª Compañía que también estuvieron reguardando la seguridad de los vehículos fuera del recinto, estuvieron todos los días y eso se agradece, por el compromiso que tienen con su comuna, con su gente, con la gente que llega de otros lados durante la fiesta y se pueden ir de forma tranquila sin tener ni un robo, ningún inconveniente con sus vehículos, agradece de la misma forma a Carabineros que estuvieron siempre presentes en la fiesta, agradece a la Policía de Investigaciones que también estuvo trabajando en el resguardo de la seguridad y gracias a ellos no se generaron inconvenientes, agradece a todas las cocinerías, a las amasanderías, a los 100 y un poco más de stands que estuvieron representados por muchos vecinos que vinieron de todo el país y de la comuna y que tuvieron la oportunidad de trabajar, al comercio ambulante que también tuvo una oportunidad de poder generar ingresos, felicita a todos los funcionarios de TVC Mi Canal que hicieron un trabajo extraordinario para poder sacar en vivo y en directo esta actividad y muchas personas valoraron y felicitaron esta iniciativa que desde sus casas pudieron estar observando y pendiente de todo lo que estaba ocurriendo tanto en el galpón como en el gimnasio polideportivo, muchos vecinos que por el frío o por enfermedad no pudieron asistir, estuvieron muy pendientes y se generaron muy buenos comentarios con respecto al trabajo que hicieron todos los profesionales de TVC Mi Canal, agradece a Radio Karina que estuvo el día de la inauguración y también Radio FM-10 que estuvo todas las noches transmitiendo esta actividad para que la ciudadanía estuviera enterada y disfrutando de todo el espectáculo y los show que se entregaron, miles de personas, señala que fue una fiesta costumbrista en donde llegó mucha gente, hubo un minuto en que no se podía transitar por la cantidad de gente, el día sábado y domingo fue un caos, no cabían personas dentro del galpón multieventos, era difícil poder ingresar, poder salir, eso habla muy bien del trabajo que se realizó con la difusión, con la productora, con todos quienes estuvieron a cargo de que esta actividad se pudiera difundir a nivel regional y comunal, también valora el convenio que se llevó adelante con la comuna de Vicuña, donde se tuvo el apoyo del Alcalde que estuvo presente junto a su esposa, en donde hizo entrega del obsequio de un busto de Gabriela Mistral, que va a ser instalado en un lugar seguro, para que sea la imagen de este convenio que viene para poder potenciar ambas comunas turísticas, señala que el Alcalde de Vicuña es un persona muy humana, muy simpática y cercana, no le cabe la menor duda que harán una gran alianza, agradece nuevamente a concejal Farrán por haber hecho esa gestión con tanto entusiasmo para poder llevar adelante este convenio,

agrega que esta fiesta no logra el objetivo sin el apoyo de los funcionarios municipales, ellos una vez más se pusieron la camiseta por la gente, por su comuna y estuvieron desde muy temprano hasta muy tarde, abriendo y cerrando ambos recintos, eso habla muy bien del compromiso que los funcionarios tienen con su comunidad y el compromiso que los funcionarios municipales tienen con la administración y aprovecha la instancia para agradecer a las familias de los funcionarios municipales, porque muchos de ellos dejan a sus familiares un fin de semana donde podrían estar compartiendo, los dejan a la espera de algún momento para compartir, por entregar su trabajo a la comunidad, un gran saludo a los funcionarios municipales y felicitarles por esta fiesta, señala que siempre hay que mejorar cosas, agradece cada uno de los comentarios que el Concejo ha realizado en esta oportunidad y se están buscando las mejoras para el próximo año, de eso se trata esta instancia de diálogo, de felicitar y de buscar una crítica que contribuya a que esta fiesta cada día sea mejor, agradece el apoyo y la presencia en la fiesta y también los comentarios que se han generados y son muy valorados y que además se están tomando medidas para las próximas fiestas que vienen, aprovecha de comunicar que la próxima fiesta será la muerte de chanco que se llevará a cabo en el sector de El Progreso a mediados de agosto, para prepararse con una gran fiesta costumbrista reviviendo las tradiciones como es una muerte de chanco. Con esta información Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

#### 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en una o dos sesiones atrás solicitó que se viera la sede de Villa Futuro, que está en Los Manuelitos con Las Camelias en Cabrero, que está en malas condiciones, lo que no quiere es que se roben la reja, porque aún está, se cayó está afirmada en la sede y lo más probable es que si sigue quedando ahí se la van a robar, ahora es sencillo, es mandar a los maestros que reparen la reja y listo y se le pida al sector que elija una nueva directiva, porque la directiva que actualmente tienen no está funcionando y por eso está en el olvido.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en calle O'Higgins en Monte Águila hay un vecino que reclama, porque no hacen aseo en la calle, antes de llegar a Villa Riviera, el servicio de aseo no está pasando por el sector, el vecino vive frente a la antena de celular.
- ✓ **Conc. Rodríguez** ha visto en calle Florida al llegar a General Cruz que siempre se producen accidentes de tránsito, solamente hay un ceda el paso, donde está IPF, imagina que sería bueno considerar un signo pare en ese lugar, si se pudiera hacer un estudio, porque los vehículos llegan se asoman y salen y al salir a una calle como es General Cruz que tiene bastante tránsito y los vehículos corren a una gran velocidad, sería bueno un signo pare.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que un tema que le llama mucho la atención es de un grupo habitacional Los Aromos de Monte Águila, no comparte la ubicación que el municipio tiene agendado con ellos, que está entre el sector de la población Chile Nuevo y una parte en el complejo deportivo, la idea es solicitar un informe a la Dirección de Obras, ya que se está haciendo uso de un terreno que era municipal que fue transferido, pero ese sector no cuenta con ningún proyecto de urbanización, entonces no se puede permitir que esas personas habiten un sector que no cuenta con los elementos mínimos, primero gente que anda buscando material de relleno, porque el terreno está demasiado bajo, no cuentan con agua, con luz, con ningún proyecto de urbanización y eso pasa por la responsabilidad o la irresponsabilidad del municipio, de autorizar la instalación de viviendas en ese sector, tiene entendido que el acuerdo no se tomó en esta administración, señala que habría que revisar junto con la Dirección de Obras y lo otro las viviendas que se están instalando en el sector del complejo deportivo, aparte de perjudicar todo el entorno, no entiende la decisión que se tomó en ese sentido, pide a Sr. Pdte. que busque los antecedentes y ver que no se sigan instalando personas. **Sr. Pdte.** indica que es difícil que se les haya dado autorización en un terreno que no sea apto para poder construir, lo más probable es que ellos hayan construido sin un permiso de edificación, que eso es más grave. **Conc. Farrán** señala que la gente se está instalando, por qué razón esas personas están llegando ahí, cuando las condiciones no están dadas para ello, entiende que no se va a autorizar un permiso, pero ya en la realidad las viviendas están ahí.
- ✓ **Conc. Farrán** respecto al informe de la Asistente Social, hay dos solicitudes de subvención municipal que fue reingresada a este municipio y que una de ellas la escuchó el Sr. Pdte. cuando asistió a la reunión de la junta de vecinos del sector de La Mancha, el Club Deportivo Juventud Unida hizo ingreso de una solicitud de subvención, y el otro es de un taller laboral de Monte Águila que se constituyó y que está a la espera, consulta por qué razón aún esas dos solicitudes no han sido puestas en tabla al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** consulta si tiene las copias. **Conc. Farrán** señala que sí y que hará llegar los antecedentes.
- ✓ **Conc. Farrán** quiere solicitar al Departamento de Tránsito, ver la posibilidad de colocar un solo sentido de la locomoción por la calle Arturo Prat en Monte Águila, desde la calle José María Echeverría hacia el norte, fundamentalmente por dos razones, uno que el pavimento está en muy malas condiciones y lo otro que en el sector de la botillería y un local de comida rápida que hay en frente, hay mucho estacionamiento, aparte que los dos dueños de locales estacionan sus vehículos ahí y se produce una congestión vehicular bastante complicada, la idea es que de la calle José María Echeverría haya un sentido y el retorno sea por Ramón Freire, que la gente salga de Monte Águila hacia Cabrero por donde está la florería en un solo sentido, hasta la Diagonal Norte y de Cabrero a Monte Águila hagan el ingreso por la calle Ramón Freire, a modo de

que la calle Arturo Prat tenga un solo sentido, para evitar la congestión vehicular. **Sr. Pdte.** indica que lo evaluará con la Dirección de Tránsito.

- ✓ **Conc. Sabag** consulta por las Señaléticas que hay, si serán para reponer. **Sr. Pdte.** responde que es para instalar donde no las hay. **Conc. Sabag** señala que en la población Ignacio Carrera Pinto hay falta de señalética, no sabe si nunca existió o no hay, pero falta bastante señalética.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto al contrato de la empresa CABEZAS LTDA. consulta si puede tenerlo la próxima semana. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el lunes el Diputado Sabag se reunió con el Subsecretario de Desarrollo Regional, asistieron a una reunión de Monte Águila Comuna y dejó una carpeta, salió aprobado un PMU por la construcción de recursos peatonales por M\$49.800.- y pidió que le informara si es que no había llegado algún informativo. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Sabag y señala que ese es un proyecto que se había presentado y se conversó personalmente con el Jefe de Gabinete de SUBDERE y él se comprometió, inclusive estuvieron con concejal Figueroa en Santiago y efectivamente, ayer lo llamó el Diputado Sabag informándole que el proyecto había sido aprobado y se agradece que él esté dispuesto a trabajar y apoyar a su comuna, de hecho también él solicitó que se le enviara otros proyectos para poder generar algún apoyo en la SUBDERE así es que agradece al Diputado Sabag.
- ✓ **Conc. Órdenes se refiere a** una situación que está pendiente hasta hace unos días, y le da la impresión que sigue igual hace mucho tiempo, es en las condiciones que trabajan los talleres laborales en el edificio que está contiguo a la Sala de la Cultura en Monte Águila, tiene los vidrios rotos hace bastante tiempo, se lo han manifestado personalmente a Sr. Pdte. y se lo han manifestado a él. **Sr. Pdte.** señala que dio la instrucción con respecto a ese problema, ellos tienen en el techo una filtración y los vidrios en mal estado, dio la instrucción a la Srta. Loreto Anabalón hace dos meses, verá que pasó, lo más probable es que por la cantidad de trabajo no haya podido acudir, pero le va a recordar, lo más probable que esos vidrios estén comprados.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que pasó por su casa una vecina de El Progreso que había quedado de visitarla, porque estaba solicitando una mediagua y le dijeron que no habían vehículos, que estaba en pana. **Sr. Pdte.** señala que esos casos hay que llevarlos al Departamento Social, ahora si fue esa respuesta, va a ver qué pasó ahí. **Conc. Figueroa** indica que él pasó al Departamento Social, pero la persona que tiene que ver con las mediaguas no se encontraba, la señora dice haber venido en reiteradas ocasiones, él le planteó que lo iba a conversar en Concejo ver qué pasaba, si estaban visitando estos casos, para darle una respuesta, le dejó el número de celular.
- ✓ **Conc. Figueroa** el otro caso es un grupo de vecinos que le habían solicitado a Sr. Pdte. la posibilidad de una subvención para los niños que viajan a los clubes profesionales, que van a entrenar, que son filiales, que son niños que están en series inferiores de clubes profesionales, donde tienen que asistir una o dos veces por semana a Chillán, Concepción, Los Ángeles. **Sr. Pdte.** señala que hay varias solicitudes con respecto a eso, efectivamente se han acercado a buscar apoyo del municipio, señala que están elaborando una estrategia interesante y nueva que es una subvención especial para ellos y eso está en una etapa final, están viendo el presupuesto, porque están a mediados de año, es una fecha compleja en cuanto a generar compromisos con el tema presupuestario, pero están generando una instancia de beca a los deportistas, ahora no es una gran beca, pero la beca como apoyo y de a poco ir viendo cómo mejorar, en una semana más debería haber respuesta para los vecinos. **Conc. Figueroa** señala que le consultó una persona que ya se había acercado a hablar con el presidente, él respondió que hoy tendrían concejo y que haría la consulta, así que le dará una buena respuesta, que se está trabajando y está en proceso y que luego va a salir una voz oficial de esto y seguramente asignar algunos recursos, que no serán muchos, pero de algo ayudarán.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:10 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°59**  
**del 08 de julio de 2014**

**Acuerdo N°300 del 08.07.2014.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Monte Águila Centro por un monto de \$80.000.- para adquirir materiales de oficina y al Club de Patinaje Teem Roller Cabrero la suma de \$155.000.- para la adquisición de implementación deportiva.

**Acuerdo N°301 del 08.07.2014.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la 5ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$13.236.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por nuevos convenios firmados con el Servicio de Salud de Biobío, tal como fue presentada a través de Oficio N°222 del 26.06.2014 y expuesta en sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.

**Acuerdo N°302 del 08.07.2014.** El H. Concejo Municipal en consideración a Dictamen N°48.801 de fecha 01.07.2014 de la Contraloría General de la República, acuerda en forma unánime, revocar el Acuerdo N°297 adoptado en Sesión Ordinaria N°58 y ratifica percibir la dieta en su monto máximo de 15,6 UTM a contar del mes de abril del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.742.-

**Acuerdo N°303 del 08.07.2014.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el convenio AD-Referéndum celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado: Pavimentación Participativa BB-1626, Inés de Suarez, Colón, O'Higgins y pasaje 4, Monte Águila Comuna Cabrero.